

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI.
DELEGADO FEDERAL
PRESENTE

Número de Solicitud: Fecha: 06 de mayo de 2016.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/040/2016.
Lugar: Municipio de Villa Hidalgo, Sonora. Periodo: 02 al 04 de mayo de 2016.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

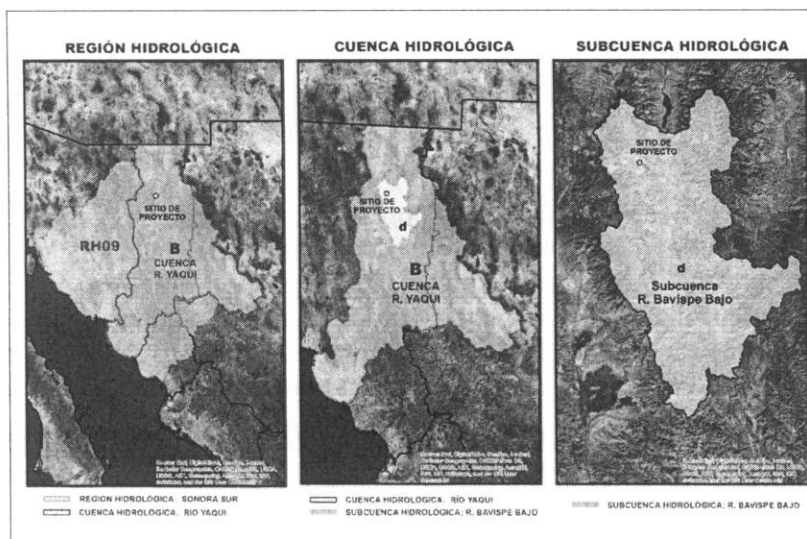
Realizar visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado AMPLIACION DE LA PRESA DE JALES Y CORTINA DE PRESA 7 ZONA NORTE, promovido por la empresa denominada MEXICANA DE COBRE, S. A. de C. V.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Me constituí en el área donde se pretende desarrollar el proyecto y llevé a cabo un recorrido; a fin conocer las características ambientales del sitio, así como tener la certeza de que la información exhibida en el estudio técnico justificativo corresponde al sitio que se pretende intervenir.

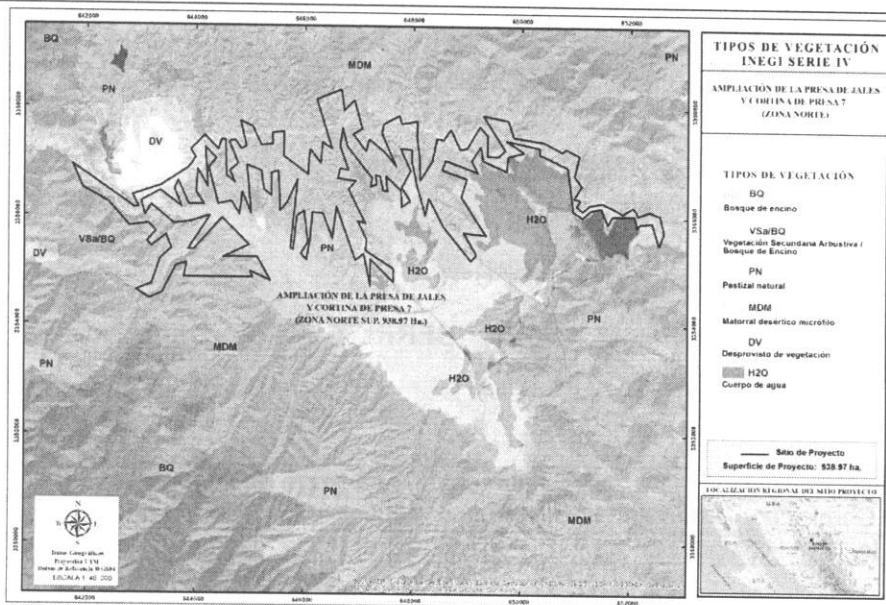
✓ **Conclusiones:**

El proyecto se localiza en la Cuenca Río Yaqui y forma parte de la Región Hidrológica 9, específicamente en la subcuenca RH09Bd, Subcuenca R. Bavispe Bajo.



Se observó que el uso actual del terreno es forestal sin aprovechamiento comercial, presumiendo que las actividades que se llevan a cabo en el entorno han repercutido en modificaciones a la cobertura vegetal (depósito de materiales en la presa de jales que actualmente opera), aunado al sobrepastoreo, así como a la presencia de caminos y veredas de acceso a diversas rancherías.

El proyecto comprende una superficie de 938.97 hectáreas en el municipio de Villa Hidalgo, Sonora, en terrenos forestales que de acuerdo al INEGI en su Serie IV, el tipo de vegetación presente en la mayor parte del área corresponde a Matorral Desértico Micrófilo (MDM)



Donde se lograron identificar ejemplares de las especies que se citan a continuación:

Nombre científico	Nombre común	Nombre científico	Nombre común
<i>Ambrosia ambrosioides</i>	Chicura	<i>Fouquieria splendens</i>	Ocotillo
<i>Baccharis sarothroides</i>	Romerillo	<i>Jatropha cinerea</i>	Sangregado
<i>Bouteloua spp.</i>	Navajita	<i>Lycium andersonii</i>	Salicieso
<i>Bursera fagaroides</i>	Copal	<i>Mammillaria microcarpa</i>	Viejito
<i>Bursera microphylla</i>	Torote blanco	<i>Mimosa dysocarpa</i>	Gatuño
<i>Caesalpinia palmeri</i>	Piojito	<i>Mimosa laxiflora</i>	Uña de gato
<i>Celtis pallida</i>	Garambullo	<i>Opuntia arbuscula</i>	Tasajo
<i>Cenchrus ciliaris</i>	Buffel	<i>Opuntia phaeacantha</i>	Nopal
<i>Condalia globosa</i>	Negrillo	<i>Parkinsonia praecox</i>	Brea
<i>Dodonaea viscosa</i>	Tarachique	<i>Prosopis velutina</i>	Mezquite
<i>Encelia farinosa</i>	Rama blanca	<i>Sapium biloculare</i>	Hierba de la flecha
<i>Fouquieria macdougalii</i>	Ocotillo macho	<i>Stenocereus thurberi</i>	Pitaya

En la hora y día de la visita no se observaron evidencias de fauna silvestre contenida en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un dictamen sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver la solicitud del proyecto, toda vez que el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece que solo está permitido autorizar el cambio de uso del suelo en terrenos forestales **por excepción**, cuando el interesado demuestre a través de un estudio técnico justificativo que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO
JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.